

BASES LIGA VASCA DE FOTOGRAFÍA

1. PARTICIPANTES:

Podrán participar en la Liga Vasca de Fotografía todos los socios de la Federación Vasca de Fotografía del País Vasco pertenecientes a cualquier Asociación Fotográfica inscrita en la Federación, que estén al corriente de sus cuotas. Los participantes tendrán que estar registrados en la base de datos de la Federación o haberlo solicitado recientemente. Para participar deberán pagar los derechos de inscripción e inscribirse en la Liga en el apartado correspondiente de la web de la Federación www.federacionfotovasca.org. Los menores de 30 años quedarán exentos del pago de la cuota de inscripción.

2. OBRAS:

Solo podrá presentarse una obra por autor en formato digital en cada una de las convocatorias mensuales de la Liga, que no se hayan presentado antes a la Liga Vasca, ni en el año actual ni en ediciones anteriores. Así mismo, las obras presentadas a la Liga no deberán haberse premiado en alguno de los certámenes anteriores de Argizaiola. Serán de temática LIBRE (color, B/N, fotomontaje, etc.) siempre que la totalidad de la imagen sea realizada íntegramente por el autor o la autora y no podrán incorporar elementos ajenos a su autoría. No se admitirán obras generadas parcial o totalmente por I.A. La organización se reserva el derecho de rechazar cualquier imagen presentada que no cumpla estas normas, para lo cual podrá utilizar todos los medios a su alcance, tecnológicos o no. El incumplimiento de estos requisitos provocaría la descalificación, en su caso, de la imagen afectada, incluso después de haber sido premiada.

3. CONVOCATORIAS:

Cada Liga anual constará de 8 convocatorias mensuales, comenzando en marzo y finalizando en noviembre, con descanso en agosto. La clasificación general se obtendrá por la suma de los puntos obtenidos en cada una de las convocatorias, en las que se hubiera presentado. Para el año 2025 se realizarán en los meses de marzo, abril, mayo, junio, julio, septiembre, octubre y noviembre.

4. PRESENTACIÓN:

Las fotos deberán ser digitales en formato JPG, con un tamaño no superior a 2500 píxeles en su lado mayor y su peso no superará los 2 Mb.

5. ENVÍO DE FICHEROS:

En cada convocatoria los participantes enviarán sus fotos accediendo a la sección de la web de la Federación, que se ha preparado al efecto, realizando el pago de la cuota de inscripción anual que se establezca, mediante PayPal. Esta cuota de inscripción será de 10 € para toda la liga, excepto para los menores de 30 años que estarán exentos. Cada fotografía no debe tener identificación de autor/a; sin abreviaturas, ni marcas de agua, pseudónimo, nombre, apellidos, etc., quedando descalificada en cualquiera de estos supuestos.

6. FECHA PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:

El plazo se abrirá a las 0:01 horas del día 1 de cada mes y la fecha límite de envío de las obras será hasta el día 15 de cada mes antes de las 23:59 horas.

7. PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN:

La puntuación obtenida por cada fotografía presentada se obtendrá sumando la puntuación otorgada por cada uno de los 3 Jurados que las puntuarán del 1 al 10.

Se realizarán dos clasificaciones, una individual con la suma de los puntos obtenidos por el concursante en cada una de las convocatorias, que supondrá su Clasificación individual.

...///...

...///...

La otra Clasificación por Asociación se obtendrá por la suma de los puntos obtenidos por los tres mejores clasificados de cada convocatoria de una asociación. La clasificación general se obtendrá por la suma de las clasificaciones de cada mes. En caso de que un concursante cambie de asociación a lo largo del año, la puntuación obtenida se sumará a lo largo de todo el año a la asociación con la que se ha inscrito en la Liga, es decir, no se traspasarán los puntos a la nueva asociación.

8. JURADO:

El jurado estará formado por 6 fotógrafos internacionales o de otras autonomías, que serán seleccionados cada año por el organizador de la Liga. Se elegirán dos grupos de 3 jurados que irán alternando en cada convocatoria.

Los 3 jurados de cada mes valorarán todas las fotos presentadas de forma individual, mediante el sistema de puntuaciones que se establezca en la web de la federación. Al final de la Liga, y en caso de empate en la primera posición, los seis jurados decidirán el ganador absoluto, valorando de nuevo todas las obras en su conjunto de los autores empatados.

En los empates a puntos y a los efectos de orden en la clasificación, en los puestos desde el 2 al final, se calculará la suma de los puntos de sus tres mejores fotos y si sigue resultando empate, la de sus 4 fotos y así sucesivamente hasta que desempaten, obteniéndose así el orden general de clasificación.

9. PREMIOS:

- Premio al 1º clasificado de la Liga Vasca
- Premio al 2º clasificado de la Liga Vasca
- Premio al 3º clasificado de la Liga Vasca
- Premio al primer clasificado JOVEN menor de 30 años
- Premio Especial a la Asociación mejor clasificada por la suma de puntos de sus socios.

10. PUBLICACIÓN, EXPOSICIÓN Y CATÁLOGO:

Finalizada cada convocatoria se publicarán en la web las fotografías mejor clasificadas y al finalizar la Liga la clasificación general con las fotos presentadas por cada autor y la clasificación general por Asociaciones.

Los participantes autorizan a la Federación Vasca a la reproducción y exhibición con fines culturales y artísticos, citando siempre el nombre del autor. Los participantes se responsabilizan totalmente de la no existencia de derechos a terceros en las fotografías presentadas, así como toda reclamación por derechos de imagen. Los casos no previstos en estas Bases serán resueltos por la Comisión Organizadora.

Con las fotografías premiadas y mejor clasificadas se confeccionará un Catálogo en formato PDF, que se enviará a todos los participantes por email.

11. OBSERVACIONES:

Una vez terminada la Liga se abrirá un periodo de 10 días naturales, donde la Comisión Organizadora atenderá y resolverá todas aquellas alegaciones y reclamaciones que hayan surgido durante las convocatorias de la Liga.

Los premios se entregarán tras finalizar la Liga, en el primer acto institucional organizado por la Federación Vasca (Asamblea General, Congreso, etc.).

Bases aprobadas el 25 de enero 2025